

La Trata de Personas en la California colonial



FOTO: Internet.

Tierra Incógnita

Por Sealtiel Enciso Pérez

La Paz, Baja California Sur (BCS). Nuestra península de California, antes de la llegada de los colonos europeos, era una tierra en donde sus habitantes se movían de un área a otra impulsados sólo por el deseo de satisfacer el hambre y la sed. De acuerdo a los relatos que nos han legado los misioneros jesuitas que vivieron entre ellos por espacio de 70 años, no

se estilaba el esclavismo ni cualquier otra forma de explotación humana.

Las personas se unían para procrear, sin embargo, esta relación era voluntaria y podía romperse en cualquier momento, los hijos sólo permanecían con los padres durante los primeros 7 u 8 años de vida y posteriormente estaban en libertad de ir a donde quisieran. Las rancherías de naturales e incluso sus naciones, se componían de grupos de individuos que convivían en un determinado territorio y que vagaban por él, procurando satisfacer sus necesidades básicas y, si se daba el caso, lo protegían haciendo uso de todos sus recursos en contra de invasores.



También te podría interesar: [3 años, 3 océanos y 80,000 kilómetros. Quinto centenario de la vuelta al mundo](#)

Se lee en algunos de los textos jesuíticos que durante los combates que se sostenían entre las diferentes tribus nativas,

éstos por lo general se reducían a bravatas y griterío así como muestras de virilidad, buscando el amedrentar al rival, pero rara vez terminaban en combates. Cuando las peleas se llegaban a realizar, en cuanto caían los primeros heridos o muertos se suspendía la lucha y la nación que se considerara ganadora tenía el derecho de reclamar a la otra una propiedad de terreno, de comida o el desagravio de una ofensa. Sólo en contadas ocasiones, entre los **Pericúes**, se estilaba que después de ganada una pelea se llevaban a algunas mujeres para convivir con ellas por un corto tiempo, pero posteriormente eran libres de regresar con su ranchería de origen. No se tomaban rehenes ni esclavos, lo anterior tal vez justificado en la imposibilidad de poder ofrecerles alimento por el tiempo que estuvieran retenidos.

Los misioneros pudieron observar que en algunos grupos de naturales se sostenían relaciones en donde un hombre podía tener varias mujeres como concubinas (poligamia). Sin embargo, estas relaciones no se basaban en la obligación o esclavitud sino que era una costumbre entre estos grupos, principalmente los **Pericúes**, y que las mujeres aceptaban o, por lo menos, no se observaba que hicieran algo por cambiar su condición. Las mujeres que vivían con un mismo hombre rivalizaban entre ellas procurándole las mejores frutas y demás alimentos, para así ganarse su favor o por lo menos el no ser repudiadas, ya que si esto pasaba era casi imposible que pudieran encontrar una nueva pareja.

*El anterior preámbulo nos da una idea clara que la fase del esclavismo no ocurrió en el desarrollo histórico que tuvieron los pueblos californianos. Con la llegada de los colonos europeos a la **California** y el establecimiento del primer asentamiento permanente en el año de 1697 en el Real Presidio de **Loreto**, llegó el sistema de explotación que actualmente conocemos como **la trata de personas**.*



Si bien es cierto que esta incursión llevada a cabo a finales del siglo XVII a nuestra península, venía respaldada de una Real Cédula en donde la **Corona Española** cedía la titularidad a nivel de gobernación a los sacerdotes de la Compañía de Jesús, no por esto se erradicaron las medidas coercitivas para el cambio de forma de vida de los naturales de la **California**. Hasta cierto punto, estas medidas fueron menos agresivas que las que se llevaron a cabo por los Encomenderos en las otras regiones de la **Nueva España**, sin embargo, no se debe negar que sí hubo omisiones, ocultamiento e incluso una abierta permisividad para que los colonos europeos obligaran a los naturales a realizar actividades económicas y cambiar su forma de vida.

De acuerdo a la legislación actual la **Trata de Personas** se define como “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas

con fines de explotación, incluso sexual, el matrimonio forzado y la explotación infantil, entre otros". A la luz de este marco jurídico, la simple acción de *Colonización* que se llevó a cabo por los **Jesuitas**, de la mano de los soldados, ya era una coerción.

En innumerables ocasiones, diferentes grupos nativos de California les dieron a entender a los colonos que no eran bienvenidos en sus tierras, incluso con muestras violentas como el lanzamiento de flechas y dardos; sin embargo, esto no detuvo a los contingentes invasores, los cuales, en ocasiones de manera más o menos pacífica, los convencían de que los aceptaran en sus tierras dándoles alimentos y regalos de baratijas, pero en otras ocasiones era a través del combate, en donde la peor parte la llevaban los naturales al estar en inferioridad de armamento.



Por lo general los sacerdotes jesuitas, que eran en la

California los que concentraban el poder civil y el mando militar, al llegar a un nuevo territorio de alguna de las *naciones* de naturales, iniciaban el acercamiento a los pobladores a través del regalo de alimento (pozol) así como de ropa, cuchillos, y demás objetos que los atraían. Paulatinamente los convencían de que los ayudaran a construir canales, pilas, templos, habitaciones para los soldados y misioneros, etc. Durante este proceso los sacerdotes utilizaban a los niños para que les ayudaran a hacer adobes, como mensajeros entre una ranchería y otra y para realizar actividades de pastoreo de los animales de la Misión. Durante los sermones criticaban y exhibían públicamente a todos los naturales que no quisieran apoyarlos en las actividades cotidianas, lo anterior con el propósito de que, tras el escarnio que se hacía de estas personas, se vieran obligados por vergüenza a colaborar igual que los demás habitantes del sitio en las actividades.

Cabe aquí señalar que a los naturales en ningún momento se les retribuía de forma económica por el trabajo realizado, incluso por el más pesado que era la construcción de caminos y el vaquerear el ganado de la misión, sólo se les daba una pequeña ración de atole en la mañana y en la noche y al medio día se les daba el acostumbrado pozol, con un poco de verduras y ocasionalmente un pedazo de carne. Lo anterior no ocurría con los soldados, carpinteros, marineros y sacerdotes, a los cuales sí se les pagaba en efectivo por las labores realizadas, además de que compartían los mismos alimentos que a los demás pobladores del lugar.



Además de todo lo anterior, los naturales eran obligados a acudir a todos los oficios religiosos como era cantar el *Alabado* al despertar, acudir a la misa de gallo, posteriormente, a medio día, rezar el rosario y al finalizar sus labores volver a recibir misa y rezar una serie de oraciones propias del ritual cristiano católico. Cuando algún natural se resistía a bautizarse, era duramente reprendido por el sacerdote y los demás conversos de la Misión hasta que lo obligaban, de buena o mala manera, a recibir el bautismo. Los casos más drásticos de la represión promovida por los sacerdotes ocurrían con los hechiceros o *guamas*, los cuales abiertamente desafiaban la autoridad de los religiosos e incluso, motivaban a los naturales a que se rebelaran y expulsaran a los colonos de sus tierras.

A estos hechiceros, los sacerdotes se encargaban de que la gente los repudiara al catalogarlos de adoradores del demonio, refiriéndose en sus escritos como charlatanes,

sinvergüenzas, mentirosos, aprovechados. Fueron incontables ocasiones en que los sacerdotes obligaban a los naturales conversos para que capturaran a sus guamas y los trajeran presos, para ser azotados públicamente por no aceptar la religión que ellos les imponían.



Es importante mencionar, como ejemplo de la manera en que fueron forzados y violentados los naturales de la **California** por los sacerdotes y soldados, buscando que aceptaran la nueva forma de vida que ellos traían, con las deportaciones masivas de rancherías, que se llevaron a cabo al finalizar la rebelión de los **pericúes** que ocurrió entre los años de 1734 a 1736. Al resultar vencidos los **pericúes**, se procedió a trasladar a las mujeres de estos sitios hacia otras misiones como la de Los Dolores y San Luis Gonzaga, incluso se menciona que fueron llevadas a las Islas de San José y Espíritu Santo, donde se les abandonó a su suerte. Lo anterior como represalia y humillación para los vencidos, ya que era el grupo de los

pericúes el que practicaba la poligamia y se negaba a abandonar esta costumbre.

Este tipo de deportaciones también ocurría cuando algunas Misiones se iban quedando sin pobladores y, al tener que cerrarlas, se obligaba a los naturales que habían vivido por siglos en estos parajes a que se trasladaran a otra Misión, la cual en algunos casos distaba cientos de kilómetros. Algunos estudiosos coinciden en que esta fue la razón de que muchos naturales murieran, ya que se les impuso a vivir en un nuevo sitio donde no conocían ni las fuentes de agua ni los alimentos que podían obtener del medio circundante.

Finalizaré este escrito mencionando que el día 30 de julio fue declarado por la **Asamblea General de las Naciones Unidas** como **El día Mundial contra la Trata (de Personas)**.

*Los párrafos anteriores reseñaron las graves injusticias que se dieron en la **California** ancestral contra sus pobladores primigenios, es por ello que debemos aprender de estos lamentables sucesos y no permitir que esto pase de nuevo.*



Afortunadamente, existe una legislación que advierte y castiga cualquiera de las diferentes manifestaciones de **explotación** o **trata de personas**, sin embargo, esto de poco o nada ayuda, si no contamos con un marco eficaz de procuración y aplicación de justicia en donde la denuncia informada sea uno de los elementos sustantivos. Hagamos que la historia de estos sucesos tan tristes no quede olvidada sino que sea el acicate para promover la cultura de la legalidad y el respeto entre todos.

Bibliografía

Historia De La Antigua Ó Baja California – Francisco Javier Clavijero

HISTORIA NATURAL Y CRÓNICA DE LA ANTIGUA CALIFORNIA – MIGUEL DEL BARCO

NOTICIAS DE LA PENINSULA AMERICANA DE CALIFORNIA – Juan Jacobo Baegert

Noticia De La California Y De Su Conquista Temporal Y Espiritual Hasta El Tiempo Presente Tomos I, II y III – Miguel Venegas.

–

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.